



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

**ACUERDO No. 07 de 2012
(Junio 20)**

“Por el cual se emite concepto previo favorable respecto de unos proyectos de Acuerdo adoptados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura”.

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los artículos 97 numeral 3° de la Ley 270 de 1996, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 97 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, es función de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, emitir concepto previo para el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 85 numeral 9° de la Ley 270 de 1996, que le corresponde cumplir a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 24 de mayo de 2012, aprobó remitir a la Presidencia de la Comisión Interinstitucional unos proyectos de Acuerdo, sobre reordenamiento judicial en el territorio nacional.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, decidió emitir concepto previo favorable respecto de los proyectos de Acuerdo, que se anexan al presente y forma parte integral del mismo.

En virtud de lo anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto previo favorable sobre los proyectos de Acuerdo que a continuación se relacionan:

”Por el cual se crea un Juzgado Civil del Circuito, especializado en restitución de tierras, en el Distrito Judicial de Buga”.

“Por el cual se transforman los Juzgados de Menores en Juzgados de Familia de Villavicencio, Distrito judicial del mismo nombre”.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y se remite copia del mismo a la Sala Administrativa para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).

RICARDO H. MONROY CHURCH
Presidente

SANDRA GONZÁLEZ VELASCO
Secretaria General
Comisión Interinstitucional